

333

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

- 9 NOV. 2021

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2016 - 00806 - 00

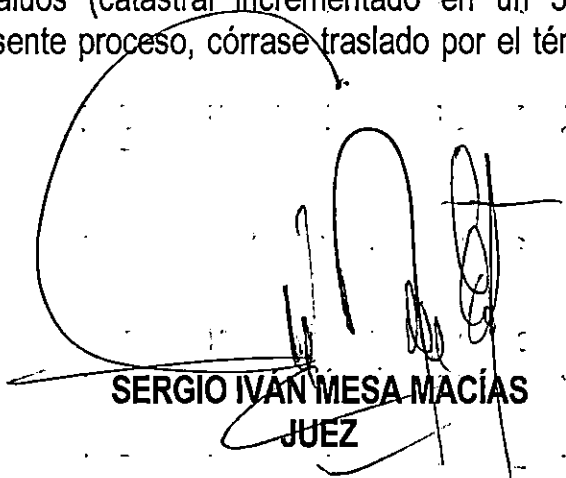
La parte actora presentó avalúo catastral actualizado del bien común, el cual fue incrementado en un 50%, el mismo se acompañó del documento respectivo (fl. 307).

Se reconoce personería al Dr. TOMÁS HERNANDO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ como apoderado del comunero José Robinson Hernández Valencia, conforme al poder conferido (fl. 311).

El apoderado del referido demandado adosó un dictamen pericial.

De los anteriores avalúos (catastral incrementado en un 50 % y dictamen pericial), presentados en el presente proceso, córrase traslado por el término de diez (10) días (art. 444.2 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de	
hoy	a la hora de las 8:00 am
10 NOV 2021	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	

107